

CARMEN VICTORIA LÓPEZ, secretaria del Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana de Investigación de Excelencia (en adelante ValER), según lo estipulado en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que el día 29 de junio de 2026 se celebró reunión del patronato de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Fundación, por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo del Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana de Investigación de Excelencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Consellera de Educación, Cultura y Universidades, M^a del Carmen Ortí Ferre

Vocales: subsecretario, Carlos Pablo Gracia Calandín, secretaria autonómica de universidades, M^a Esther Gómez, secretario autonómico de Empleo y director general de LABORA, Antonio Galvañ, director general de Ciencia e investigación, Rafael Sebastián, directora general de Presupuestos, M^a Amparo Haro, directora general de Innovación e investigación, Mariola Penadés, director general de Universidades, José Antonio Pérez Juan, Rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro Faure, presidente ejecutivo de la Fundación Valenciana Premios Rey Jaime I, Javier Quesada, investigadora distinguida, María Jesús Vicent e investigador distinguido, J. Jaime Gómez-Hernández

Excusa su asistencia la vicepresidenta Confederación Empresarial Valenciana en Castellón, Mónica Boix Sos.

Secretaria: Carmen Victoria López.

Invitados:

Mónica Vázquez Moreno, Gerente

Rosa Llusar, directora científica

SEGUNDO: Que el orden del día de la sesión, previamente conocido y aceptado por todos los presentes fue el siguiente:

1. Aceptación, si procede, por parte de los nuevos miembros del Patronato de la fundación.
2. Aprobación, si procede, revocación de poderes y constitución de nuevos apoderamientos del Patronato de la Fundación.
3. Informes de auditoría y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2025.
4. Informe y autorización Relación de Puestos de Trabajo y Masa Salarial 2026.
5. Aprobación, si procede, del Plan de actuación y del Plan de formación ValER 2026.
6. Informe situación y aprobación, si procede, convenios de colaboración de ValER con otras entidades.
7. Informe y aprobación, si procede del presupuesto para el ejercicio 2026.
8. Informe situación convocatoria ValER 2026.
9. Aprobación, si procede de la Política cumplimiento normativo de la Fundación y el compromiso de Igualdad.
10. Información sobre centros de trabajo ValER.
11. Información sobre la Dirección Científica.
12. Ruegos y preguntas.
13. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

TERCERO: Que, en dicha reunión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aceptan su cargo ante el Patronato Dña. María Jesús Vicent Docón y D. José Jaime Gómez Hernández.
2. De común acuerdo y por unanimidad los miembros del patronato acuerdan revocar los poderes otorgados por el Patronato en su sesión de 11 de diciembre de 2023, elevados a escritura pública nº 355 el 21 de febrero de 2024 y otorgar los apoderamientos que se recogen en el anexo I del acta de la sesión.
3. Los miembros del patronato de común acuerdo y por unanimidad acuerdan aprobar las Cuentas Anuales de la fundación del ejercicio 2025.
4. Se autorizan por unanimidad de los miembros del patronato las propuestas de masa salarial y relación anual de puestos de trabajo del ejercicio 2026.
5. Se aprueban por unanimidad las actividades recogidas en el Plan de Actuación y en el Plan de Formación de ValER para el ejercicio 2026.
6. El Patronato aprueba por unanimidad la suscripción de convenios de colaboración, asociados a la Convocatoria ValER 2025.
7. Por unanimidad se aprueba el presupuesto estimativo para el ejercicio 2026 con la modificación presupuestaria necesaria en el Capítulo IV de transferencias corrientes, para acometer los gastos asociados a los convenios asociados a la Convocatoria ValER 2025.
8. Se aprueba la Política de Cumplimiento Normativo de ValER incluyendo el nombramiento de la titular de la Gerencia como Responsable de Compliance Penal, y el Compromiso Público de Igualdad.
9. El patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana de Investigación de Excelencia DESIGNA a D. Luis Guanter Palomar como director científico de la fundación y establece que el nombramiento se hará efectivo a partir del 1 de septiembre de 2026.

A la fecha de la firma digital

Vº Bº
La Presidenta

MARIA
CARMEN|
VICTORIA|
LOPEZ

Firmado
digitalmente por
MARIA CARMEN|
VICTORIA|LOPEZ
Fecha: 2026.07.13
10:45:00 +02'00'

La Secretaria